



Parque del Plata, 07 de Junio de 2023

Resolución
Nº 160/2023

Acta Ordinaria
Nº 013/2023

VISTO: Que Por Resolución Nº 384/2023 se realizó un llamado para la feria Vecinal En Las Toscas Los Días Domingos en la calle B hacia la Interbalnearia y que por Resolución Nº 127/2023 se aprobó el cambio de lugar para la calle C hacia la 17 lado este

CONSIDERANDO : que la feria se realiza desde la calle C desde la Rambla hacia la calle 17 lado este y oeste formando una T en el Balneario Las Toscas

ATENTO: a lo antes expuesto

El Municipio de Parque del Plata:

RESUELVE: 1) Que la Feria de los días Domingos se realizará en la Calle C desde la Rambla hacia la calle 17 para el lado este y oeste formando una T en el Balneario Las Toscas en el horario matutino de 7 hrs a las 13 hrs

2) Comuníquese y hágase saber: a la Unidad de Venta en Espacios Públicos de la Dirección de Contralor y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

CRISTINA GÓMEZ
CONCEJAL
PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS

WASHINGTON GUTIERREZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

Tania Vecchio
Alcaldesa

LEANDRO LERETÉ
CONCEJAL SUPLENTE
PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS

Rodrigo López
concejala